



**Aprueban multas para autos con placas foráneas**

Quien viva en la Ciudad de México y compre un vehículo nuevo y lo emplace en otros estados, principalmente Morelos y Estado de México, podrá ser sancionado con multas desde 521 y hasta 911 pesos.

La medida solo aplica para emplacados nuevos y entrará en vigor una vez que sea publicado en la Gaceta Oficial, esto tras aprobarse con 39 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones, el Código Fiscal de la CDMX y la reforma al artículo 160 que establece la obligatoriedad del emplacamiento local si el domicilio del propietario se encuentra en la CDMX.

Por lo anterior, el Congreso capitalino aprobó **multas de entre 521 y 911 pesos** para los dueños de automóviles que incurran en dicha práctica.

El artículo 464 del Código Fiscal que se refiere a las **infracciones** relacionadas con los padrones de contribuyentes, se le adicionó un tercer párrafo para establecer que esta multa será aplicada por el incumplimiento al artículo 160.

Por otro lado y de acuerdo con la actualización de tarifas contenidas en el Código Fiscal, los propietarios de autos con placas foráneas deberán dar de baja las placas de otras entidades por 488 pesos y pagar el alta en el padrón vehicular de la capital por **804 pesos**. Si es nuevo, solo se deberá pagar este último.

De esta manera, el gobierno de la CDMX busca regularizar las unidades que circulan para que se evite evasión fiscal por multas o tenencia vehicular y propone generar incentivos fiscales como la condonación del pago de tenencia mediante el pago del refrendo anual.

De acuerdo con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, **la mitad de los automóviles que circula en la Ciudad de México tienen placas de otras entidades**, lo que permite a sus dueños evadir los pagos de multas de tránsito y de la tenencia vehicular.

La mandataria explicó que hay conductores que emplacan sus automóviles en otros estados para pagar menos tenencia o no pagar dicho impuesto, por lo que defendió los cambios que su administración propone para 2022 al Código Fiscal local, con los que busca que dichos conductores paguen multas cuando corresponda.

#### Fuentes:

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/12/15/multas-cdmx-tenga-placas-en-otros-estados>

<https://bit.ly/3GZ4xLV>

<https://www.animalpolitico.com/2021/12/cdmx-multas-autos-placas-otros-estados/>

#### Contacto

dn@bhrmx.com

55 54 47 74 00

*En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.*